

LO SOCIAL y el problema

Hace unos meses, en virtud de la Orden de 28 de abril, se hizo una consulta a todos los afiliados al Seguro de Enfermedad, en relación con la eficacia del sistema vigente de los servicios de farmacia.

Esta disposición que comentamos con retraso, aparecida en el B.O. del E. del día 30 de dicho mes, a la par de alarmento, la estimamos improcedente contra toda lógica y nobleza de propósitos, por considerarla carente de contenido doctrinal y estilo falangista.

Cómo imaginar que un problema de la naturaleza y embergadura, como es y representa buscar el mejoramiento del estado sanitario de las clases menos fuertes, el procedimiento más indicado tenga que ser el adoptado, dejando como solución única -lamentable salida- el criterio de una ligera ó no mayoría sistema que repudiamos y rechazamos siempre por caduco. Porque, sin ánimo de censura, pero con crítica noble: es que teniendo el Departamento que nos ocupa, como tiene, elementos y asescramientos técnicos eficientes, más el fruto de la experiencia adquirida desde su implantación, no es bastante para que el Ministerio adopte, por sí ó por delegación, aquellas medidas que las necesidades del Seguro aconsejen?

Entendemos que el recurso elegido (carente de firmeza política), no debe presuponer el reconocimiento de capacidad integral del productor en esta materia, que desde este mismo momento y sin vacilar, proclamamos no admitirla; sinb, que tal determinación no tenga otra finalidad que una consideración de orden exclusivamente sentimental, que el productor merece por bien ganada, pero que en lo económico, no debe contar jamás cuando del bienestar del asegurado se trate.

Con esto, no queremos ni pretendemos negar madurez de comprensión en el productor, que no pocas veces tiene dadas de su formación, tanto en el terreno profesional y económico, como incluso en lo político, colaborando constructivamente en la ingente labor de rebasar progresivamente, año tras año, los gráficos de rendimiento y producción, salvando con su voluntad de sacrificio,

momentos graves para la ~~defensa~~ y situarse en vanguardia por la defensa de nuestra unidad, cuando presiones externas lo intentaron.

No, contra esto, no va nuestra sana repulsa; vamos contra el procedimiento que se ha seguido, porque presentimos ha sido un arma de dos filos, contra el prestigio de esta hermosa obra social (que por ser nuestra, con más ardor defendemos), sin tener previstos sus resultados y cuando no ha existido necesidad de ello.

Por otra parte, se obliga al asegurado a manifestarse, con la máxima responsabilidad, a que resuelva tema tan complejo, como desconocido, cual es, el sistema a aplicar en la prestación farmacéutica, que más pueda convenir a sus necesidades e intereses.

No olvidemos, por ser de dominio público, que cuando elementos técnicos y profesionales, por no mencionar sus actividades en relación directa con el Seguro, discrepan y sin el menor repaño, exteriorizan su disconformidad con el régimen vigente (cuidado que hablamos del Seguro. Y son voces autorizadas!), que no ocurrirá en los asegurados, en un 99%, profonos para juzgarlo; cuando en fin de cuentas, lo que se ambiciona, no importe el procedimiento, sea éste ó aquél, se quiere solamente que al precisarse los servicios médicos sea debidamente atendido, sin dialécticas, sino con competencia profesional (que de esto había que hablar mucho), y se le recete lo estrictamente preciso para su total curación ó la de los suyos.

Hemos pues, asistido a unas "elecciones" que, sin duda, no han convencido a nadie, y cuyos resultados mantendrán sin resolver, tanto las sugerencias propugnadas por los médicos, como igualmente las quejas que a causa de tal disparidad y actitudes, provocan en el asegurado al tener que afrontar consecuencias que son imputables a la sistemática ceguera y sordera de la dirección técnica del Seguro.

¡ ARRIBA ESPAÑA !